

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

## Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . . 4'99  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## SOCIETARIAS

### No hay que alarmarse.

Varios compañeros, entusiastas y antiguos defensores de la asociación, máéstranse un tanto alarmados ante las incidencias últimamente surgidas y temen que se ponga en peligro la subsistencia de lo que con tanto cariño y entusiasmo fueron edificando. Este estado de opinión se ha exteriorizado ya en algún artículo publicado y late también en otros hasta ahora inéditos. Yo quisiera tranquilizar a los autores de unos y de otros y a cuantos maestros sientan esta noble preocupación. El hecho de que hayamos renunciado irrevocablemente al cargo de honor que veníamos desempeñando debe servirles de garantía de que nada ocurrirá, porque es natural que desligada la persona del cargo, se podrá atacar a aquella pero sin que sufra por esto la organización colectiva.

Esa tempestad desencadenada en un vaso de agua—en razón al número de los que la han provocado—no podrá nunca destruir lo que la opinión general de la clase está tan interesada en conservar. La sola consideración de que pudiera peligrar la benemérita Sección de Socorros sería suficiente para que se llegase al máximo en el sacrificio y para que la gran ola de la opinión arrojase por la borda a quien pretendiera socavar sus cimientos.

No hay motivo, creo yo, para alarmarse. Cuando tan unánimemente se manifiesta el magisterio condenando ciertas actitudes; cuando las personas que tanto excitan la ira de ese grupo singular desaparecen de escena la vida de la asociación queda expedita.

Afortunadamente, los maestros sorianos no se han dejado subyugar por habilidades ya desprestigiadas en las lides periodísticas y han comprendido que nuestra actitud, quizá excesivamente templada, ni es cobardía ni carencia de argumentos, como alguien, malintencionadamente, ha dicho.

Jamás buscamos la lucha, pero jamás la tememos; porque ajustados nuestros actos a las más severas normas de honradez, la defensa de ellos es fácil y el triunfo es seguro.

Tenemos, además, argumentos, y de poder aplastante, para combatir a quien nos zahiere. Tan aplastantes, que al salir a la luz pública quizá resultaría crucificado quien tan «desinteresada y espontáneamente» echa sobre sus hombros la magna empresa de la redención del magisterio provincial.

Rechazamos también las insinuaciones que achacan a la falta de carácter resoluciones de una alteza de miras que no todos los espíritus pueden comprender. No queremos tampoco arreglos ni componendas, que alguna vez —el hombre tiene sus debilidades—aceptamos, pensando en la armonía del Magisterio; mas siempre noble y sinceramente, sin reserva mental alguna. Y por eso afirmamos

muy alto que falta a la verdad quien otra cosa sostenga. Comedias, no. Farsas incalificables se desarrollaron hace un año, pero no fué precisamente en Soria. Haga memoria quien deba hacerla.

La Asociación provincial ha celebrado sus sesiones y ha tomado sus acuerdos, prescindiendo de toda coacción. Esa es la conducta indicada: laborar sin preocuparse de los eternos descontentos. Que el Magisterio ya sabe juzgar a cada uno.

Adelante.

MARINO ZAFORAS

## DOS LIBROS NUEVOS

DE GERVASIO MANRIQUE

«La Maestra de Araviana» novela de una maestra de Aldea. 2 pesetas ejemplar.

«Soria la ciudad del alto Duero». El libro de leyendas, rutas, arte y costumbres de provincia. 5 pesetas ejemplar. De venta en las principales librerías.

## Regreso de los maestros

### excursionistas.

Han llegado a nuestra ciudad los señores Inspectores y maestros que pensionados por el Estado unos y de su peculio particular otros, acaban de realizar por las provincias del Norte de España una interesante excursión pedagógica artística.

Esta excursión ha dado a los maestros sorianos una visión exacta del interés que las capitales visitadas sienten por los problemas culturales y servirá además para establecer un fructífero intercambio ideológico entre los profesionales de unas y otras regiones, con la vista puesta siempre en el simpático ideal de mejorar la escuela primaria.

Han visitado Bilbao, San Sebastián, Santander y Valladolid. En todas partes han recibido patentes pruebas de cariño por parte de las Autoridades y compañeros; pero sobre todo en Bilbao y Santander—objeto principal de la excursión—los excursionistas se vieron materialmente abrumados de obsequios y atenciones. Traen, pues, un recuerdo imperecedero de la magnífica excursión realizada y con el mayor placer nos hacemos intérpretes de sus sentimientos, para expresar a las Autoridades, Inspectores y Maestros de las poblaciones recorridas la más sincera gratitud de los maestros sorianos y el cordial afecto que han sabido inspirarles.

Que sean bien venidos y aun cuando es probable que dediquemos a la excursión un número extraordinario, enviamos por lo pronto nuestra enhorabuena a los Inspectores señorita Gil y señor Manrique que la han organizado y dirigido.

## Recuerdos tomados por la Asociación provincial en la sesión celebrada el día 17 de julio de 1927.

1.º Se dió lectura al acta de la sesión anterior, a la memoria de las gestiones realizadas por la Directiva desde la última sesión y se examinaron las cuentas de la Asociación correspondiente al primer semestre del año actual, que fueron aprobadas por unanimidad, arrojando un saldo a favor de la misma de 1.156'27 pesetas.

2.º Examinado el proceder de la Asociación Nacional en lo que respecta al Representante de esta provincia, se considera válida la elección verificada en la sesión de 17 de Octubre último y ratificada en la de 16 de diciembre de 1926, una vez que la Nacional, para anular dicha elección únicamente alega que no se habían pagado las cuotas en aquella fecha, según comunicación de la misma que copiada a la letra dice: «Examinado por esta Comisión Permanente, en Sesión celebrada en Noviembre próximo pasado el expediente de la elección verificada en esa para elegir Vocal en la Directiva de esta Nacional; en vista de que los electores no estaban en condiciones reglamentarias por estar en descubierto en el pago de cuotas a esta Nacional, se tomó el acuerdo de declarar nula dicha elección, autorizando a la vez a esa Provincial, para hacer nueva convocatoria con el fin de proceder a la elección en la forma que determina el Reglamento y la convocatoria general de esta Permanente. Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a usted muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1926. El Secretario, Ricardo Campillo. V.º B.º El Presidente, R. Martínez. Señor Presidente de la Asociación Provincial de Maestros de Soria», siendo así que esta Asociación tenía pagadas las cuotas con anterioridad como se prueba con los justificantes siguientes:

«Asociación Nacional del Magisterio Primario—núm. 99. Caja—He recibido del señor Tesorero de la Asociación provincial de Soria, don Martín Gonzalo Jodra, la cantidad

de 481 pesetas por los conceptos siguientes:

Por 321 cuotas del año 1926, 481 pesetas.

Madrid 25 de Septiembre de 1926. —Tomé razón: El Secretario R. Campillo.—El Tesorero, José Aranda.—Rubricados.—Son, 581 ptas.»

Señor D. Martín Gonzalo Jodra.—Soria.—Muy Sr. mío y compañero: Adjunto le remito el recibo de las 481 pesetas que se ha servido girar por los conceptos que indica.

Suyo afmo. s. s. Ricardo Campillo.

Madrid 25 de Septiembre de 1926 » Además las cuotas correspondientes a Socorros de la Nacional se giraron el 10 de Marzo de 1926 según recibo que obra en poder del Representante de dicha Sección.

3.º Vista la insistencia con que el señor Viñarás, elegido Representante por esta Provincial, como vocal de la Nacional, ruega que se le admita la dimisión del referido cargo, y, siendo inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para que continuara, se acuerda admitírsela atendiendo a las razones que expone, buscando siempre con su proceder la armonía de los asociados, acordándose en virtud de esto, convocar a nueva elección de Representante, la cual tendrá lugar en el domicilio social de esta Provincial, plaza de Bernardo Robles número 2, el día 18 de septiembre próximo, a las once de su mañana, para cuya fecha quedan convocados con el presente acuerdo, los señores Delegados de partido y cuantos socios deseen asistir, con el fin de proceder al escrutinio de la elección parcial que habrá de hacerse en cada una de las secciones de partido, y sus anejas, el día 11 del expresado mes a las once del mismo para cuyo día quedan también convocados, desde este momento, según acuerdo de sus respectivos Presidentes

4.º Vista la petición hecha por los señores maestros interinos, de que les apoye esta Provincial en las gestiones que vienen realizando para conseguir destino en propiedad, se acuerda prestarles la cooperación que solicitan, y admitir como socios de esta Provincial a los 34 señores que solicitan su ingreso en la misma en este momento y a cuantos lo soliciten en lo sucesivo; para lo cual no tienen más que llenar los boletines de inscripción publicados por EL DEFENSOR ESCOLAR y remitirlos al señor Presidente o manifestarlo por carta a dicho señor.

5.º Dada cuenta de la dimisión del señor Presidente, se acuerda no admitirla e instarle a que continúe al frente de la Asociación, teniendo en cuenta los excelentes servicios prestados a la misma.

### Sección de Socorros.

Se discutió ampliamente el proyecto de Reglamento de esta Sección, presentado por la ponencia, acordándose su aprobación con las modificaciones que se publicarán en EL DEFENSOR ESCOLAR para conocimiento de todos los asociados que ya figuran en tan benéfica institución

y de todos aquellos que deseen ingresar.

El Vicepresidente, Gonzalo Aguarrón.—El Secretario, Miguel Gil.

## Nuevos socios de la Provincial

### Partido de Agreda

- D. José Monne—Castilruiz.
- « María Escoá—Castilruiz.
- « Antonia Meloy—El Espino.
- « Feliciano Gómez—Valdemoro.
- « Pablo Hernandez—El Collado.
- « Daniel Arribas—Fuentes de Agreda.

### Partido de Almazán

- D. Victoriano Martínez—Nepas.
- « Manuel Lerma—Centenera del Campo.
- D. Nicolás Olmo—Puebla de Eca.
- « Hilario Sanz—Torreblacos.
- « Juan José Chicote—La Cuenca.
- « Juan M. Soria—Valtueña.

### Partido de Burgo de Osma.

- D. Tomás Sainz—Navaleno.
- « Julián P. Vallejo—Hoz de Arriba.

### Partido de Soria

- D. Angel Pérez—Almajano.
- « Amancio Casarejos—Villar del Ala.
- D. Santiago Calzas—Matute de la Sierra.
- D. Crespo Jimenez—Molinos de Razón.
- D. Emiliano Martínez—Valduérteles.
- D. Felipe Borobio—Vizmanos.
- « Justino Leal—Fuentecantos.
- « J. Paredes—Huérteles
- « Claudio S. Martínez—Gallinero.
- « Santiago Regadera—Las Aldehuelas.
- D. Lino Gil—Almenar.
- « Bruno J. Gomez—Los Campos.

### TRIBUNA LIBRE

## ¡DISIDENCIAS, NO!

EL DEFENSOR ESCOLAR, órgano de nuestra clase en la provincia, nos trae en su número 1.170 la desagradable noticia de la dimisión presentada, con carácter de «irrevocable» por el culto y digno compañero Sr. Zaforas, del cargo de Presidente de la Asociación Provincial y Sección de Socorros Mútuos.

La noticia, dada, así, a secas, nada nos hubiera sorprendido, siquiera no sea más que por aquello de que «cada uno es dueño de hacer de su capa un sayo», pero, por la apostilla de que viene irónicamente acompañada, se desprende que esa renuncia, más que a un acto espontáneo o de libérrima voluntad, se debe si no a mercenarias imposiciones, a dificultades halladas en el noble ejercicio de sus funciones, como tal.

A nadie extrañará que, tanto el amigo Sr. Zaforas, como cualquiera

otro que desempeñe un cargo iléntico, tiene que aguantar, por fuerza, la crítica obligada de su actuación, ya que este es un procedimiento que se impone en toda obra común o societaria; ahora, lo que hace falta saber es si esa crítica de que nos ocupamos, es desapasionada y justa, o consecuencia de un estado psicológico impuesto por el despecho o la rivalidad.

Ante el primer supuesto, nada tenemos que objetar, ya que, sobre considerarlo como un acto consciente y hasta obligado, si se quiere, puede surgir de él la luz que ilumine el derrotero, muchas veces tenebroso de nuestro deambular administrativo; ante el segundo, sí, por que si la acción tiene por objeto entorpecer la marcha honrada de nuestros asuntos societarios, ya por que al frente de ellos figure éste o aquél, o por que su actuación no responda o se ajuste al capricho de unos cuantos: entonces, si, nuestra condenación téngase por cierta y no nos ocultaremos, para recriminar y aún para hacer objeto del más descarado reproche a cuantos, ya por antagonismos personales, o bien por espíritu sectario, traten de echar por tierra, con sus impertinencias, una obra que tantos sacrificios supone y en la que se funda el bienestar, ora próximo, o ya remoto de multitud de seres que en ella tienen puestos sus amores y esperanzas.

Que la renuncia del Sr. Zaforas ha sido una consecuencia obligada por las contrariedades que experimentara en el ejercicio de sus funciones, eso está al alcance de todos, y si no, ¿porqué el comentario o la apostilla de que «ahora que trabajen los que no dejan» de que la noticia de su dimisión venia acompañada?

¿Quién es, o quiénes son, digo yo, ahora, esos señores que, como se insinúa, esterilizan con sus trabajos de zapa, la labor de la Directiva hasta obligar a su Presidente a presentar la dimisión y creando con su proceder un estado de cosas que a todos nos tiene preocupados, sin necesidad?

¿Qué quieren esos señores, o que pretenden?

¿Estiman que la actuación de nuestra actual Directiva no es todo lo acertada y conveniente que sería de desear a los intereses generales que representa y que es merecedora, por tanto, de un voto de censura que le obligue a rectificar o a retirarse?

Pues que tengan la valentía de decirlo, a la vez que concretan cargos y los prueban, como es de justicia y de razón, pero, ante todo, que no busquen colaboraciones ajenas a la clase y con las que solo consiguen envenenar, aún más de lo que ya lo están, nuestras cuestiones sociales.

¿No tenemos por ventura los maestros, un órgano profesional que recoja nuestras ansias y donde poder reproducir con entera libertad nuestras quejas?

Luego, porqué ese afán desmedido de buscar en otra parte lo que tenemos en nuestra propia casa, exponiéndonos a que personas extrañas —y que de seguro se gozarán al com-

templar nuestras divergencias—se enteren de nuestras insospechadas flaquezas y debilidades?

¿O es que la libertad de imprenta no existe más que en el papel y el Director de EL DEFENSOR ESCOLAR se niega a publicar noticias o comentarios que vayan contra su actuación como representante nuestro?

He aquí la enjundia del asunto y lo que es necesario probar.

Yo sé, porque así lo ha dicho una vez y otra en el antes mencionado periódico, que don Juan de la Dedicación, ilustrado maestro de Almazán, publicó no ha mucho en *El Avisador Numantino*, un artículo en el que se hacían determinados cargos contra la Directiva, y ahora pregunto yo: ¿Ese señor maestro, para quien yo guardo desde luego, todas las consideraciones y respetos que como dignísimo compañero y leal amigo se merece, solicitó por ventura, antes de recurrir a un periódico extraño, el concurso del Director de EL DEFENSOR ESCOLAR para dar forma a sus cargos o querellas, o no lo solicitó?

¿Si lo solicitó, porqué se le negó un derecho reconocido, no solo por la Ley, sino por su condición de socio?

¿Y, si nó lo solicitó, porqué—aparte su libertad de acción que no desconocemos—buscó el concurso de un periódico a quien nada le deben importar nuestros asuntos privados?

Yo siempre he oído decir que «la ropa sucia, se lava en casa» y, así que no le extrañe al compañero antes citado, si, con el respeto y la consideración dichos, califico su acto como una ligereza, digna de mejor suerte, y con la que, sin pretenderlo nos ha metido en un fregado del que no se sabe como vamos a salir.

Por otra parte, no estaba convocada para el día 17 una Asamblea general en la que se habían de tratar o discutir todos cuantos asuntos fueran merecedores de alguna atención por nuestra parte?

Luego, porqué no se utilizó dicho medio antes que recurrir a procedimientos que, por conocidos, ellos mismos se condenan?

¿O es que rehuyen el enfrentarse unos con otros, temerosos que del encontronazo, pueda surgir la hoguera que consuina y derrita el santo edificio de nuestra Asociación Provincial con su Sección de Mútuos Socorros?....

No, hombre, no, hay que ser más ecuanímenes, y, ante todo, deponer ciertas actitudes que, sobre honrarnos muy poco, pudieran ser la resultante de algo que todos debemos estar interesados en evitar.

Oígame una vez más, entre nosotros, la voz de la concordia y no demos asenso a manifestaciones que, por insidiosas, pudieran dar al traste con todo.

Que la razón sea la característica de nuestras acciones y con el pensamiento puesto en esos seres queridos, cuya memoria acabo de invocar, vamos a ver como conseguimos, y esto sin violencias y resquemores, salir airosos de una situación que

solo la Fatalidad y no el deseo nuestro, ha provocado.

Hagamos todos el sacrificio de nuestras aspiraciones personales sin cuidarnos de que sea Pedro o Juan el que dirija nuestros asuntos (siempre que lo haga bien) y procuremos, ante todo, no ofrecernos a la consideración de los demás como una clase espúrea e insociable.

Yo confío en que el sano criterio de todos, unido a la nota del más acendrado compañerismo, se impondrá en nuestros espíritus hasta desvanecer la más tenue nubecilla que empañar pueda el horizonte de nuestras aspiraciones; más, si contra lo que supongo, aun hubiera quien, por no dar su brazo a torcer, se empeñara en ir contra la realidad, al amparo de una campaña sin precedentes y tan en desacuerdo con la opinión del magisterio de la provincia, entonces no sería extraño que del seno de la comunidad surgiera un número más que suficiente de hombres de firme voluntad, aunque modestos, que se encargara de sacar a flote, si necesario fuera, lo que otros intentan hundir, con sus intransigencias, en el fango de sus desatadas y locas pasiones.

MANUEL PEREZ MARIN.

## INFORMACION DE MADRID

### Los Derechos pasivos y los maestros consortes

El artículo 89 del Estatuto de Clases pasivas de funcionarios del Estado dispone: «Que la mujer funcionario público adquirirá y causará con arreglo a los preceptos de este Estatuto, los mismos derechos pasivos que el varón, sin otras excepciones que las de que no transmitirá en ningún caso pensión de viudedad y que a la orfandad no tendrán derecho los hijos, mientras viva el padre. En el caso de que el padre y la madre hayan prestado servicios al Estado de los que causan derecho a pensión los hijos optarán por la que les convengan». Como dichos preceptos se van a aplicar al Magisterio, si no se trabaja para que dicho precepto no se aplique a los maestros resulta que bajo este aspecto el pase a ley general de funcionarios resultará también perjudicial, en comparación con la legislación anterior.

### Autorizaciones para poder solicitar destinos

Se han sustituido las antiguas autorizaciones por otros impresos en forma de ficha o tarjeta con el objeto de facilitar el trabajo de la provisión de escuelas. Todas las autorizaciones presentadas en semestres anteriores son nulas. Los maestros que quieran ponerse en condiciones de poder solicitar destinos por el cuarto turno a partir del primero de Agosto, tienen que presentar en las Secciones Administrativas tres autorizaciones, una de ellas reintegrada con una póliza

de una peseta veinte céntimos y las otras dos con un sello móvil de 15 céntimos. Estas autorizaciones tienen que presentarse por todo el mes de Julio.

### De oposiciones restringidas.

Ante la oposición entre el Real decreto de 19 noviembre último que dice que los Maestros de 3.500 podrán hacer oposiciones a 4.000 y 5.000 pesetas y que los de 3.000 pesetas podrán aspirar a plazas de 3.500 y 4.000 y la Real orden de convocatoria de dichas oposiciones que indica que los Maestros con 3.500 solo podrán hacerlas a 4.000 y los de 3.000 a 3.500, han surgido apreciaciones distintas entre los futuros opositores. Sería conveniente que la Administración publicase una Real orden aclarando dicho extremo para evitar diversas apreciaciones y terminase con las diferentes interpretaciones. Oficiosamente se ha dicho que los de 3.500 con tres o más años de servicios podrán hacer a 4.000 y 5.000; y los Maestros en la categoría de 3.000 a 3.500 y 4.000; pero una declaración oficial afirmaría más el asunto.

### Corrida de escalas.

«La Gaceta» del 17 de julio publica la real orden de corrida de escalas correspondientes al mes de Junio. En Maestros asciende a 8.000, hasta el número 113; a 7.000 hasta el número 321; a 6.000, hasta el 767; a 5.000 hasta el 1.553; a 4.000 hasta el 2.380; y a 3.500 hasta el 3784.

En Maestras ascienden a 5.000 hasta el número 706; a 4.000 hasta el número 2.304; y 3.500 hasta el número 3.678. No hay ascensos a 8.000, 7.000 y 6.000 pesetas.

Del segundo escalafón ascienden a 2500 en Maestros hasta el núm. 1.332 señor Delgado y en Maestras hasta el número 1.145 señora Yañez.

Los ascendidos podrán ya reflejar en las autorizaciones para poder solicitar destino la nueva categoría que se les asigna por la corrida de escalas.

### Gestiones societarias

La Permanente de la Nacional visitó el 13 del actual a los señores Ministro y Director General de primera enseñanza rogándoles la resolución de los siguientes extremos entre otros:

1.º Que en el Reglamento para la aplicación del R. D. de Pasivos del Magisterio se determine de manera precisa la cuantía a que han de ascender las pensiones de viudedad y orfandad causadas por los Maestros nacionales que lleven 20 años de servicios.

2.º Que se declare que los huérfanos de maestras consortes de maestros, tienen derecho a dos pensiones puesto que ellos sufren los descuentos correspondientes a su categoría como los demás funcionarios.

El día 14 visitó a los señores Ministros de Hacienda y Director general de la Deuda interesando de ellos, que para la aplicación del R. D. de Pasivos se tengan en cuenta los deseos del Magisterio.

### Non bramientos de opositores

Se ha mandado a la «Gaceta» la segunda serie de nombramientos por el quinto turno. Teniendo en cuenta que en algunos Rectorados sobran plazas y en otros faltan, han sido nombrados para Rectorados que no

tenían solicitado algunos opositores. El plazo de quince días para hacer reclamaciones no comenzará a contarse hasta que termine la publicación de la lista completa.

### Provisión de Destinos.

Están en la «Gaceta» los nombramientos provisionales correspondientes a vacantes de los meses de abril y mayo.

### Altas y bajas del Escalafón

La «Gaceta» del 16 de julio publica las altas y bajas del Escalafón de Maestros correspondientes a la categoría cuarta.

EL CORRESPONSAL.

## POR LOS CENTROS OFICIALES

### De la Sección.

### Urgencia del cobro de haberes pasivos

Por orden de la Dirección General de la Deuda, los haberes pasivos que no sean percibidos por los derechohabientes antes de fin de mes actual, serán reintegrados.

Se les advierte a los interesados en evitación de tal perjuicio.

### De la Inspección.

Se ha recibido en este centro un giro postal de pesetas cuatro, impuesto por don M. Pérez, en la Administración de Correos de Medinaceli, el día 8 de Junio último. Como quiera que la Inspección carece de datos para conocer el objeto de ese envío aunque supone sea para la Ciudad Universitaria y el nombre del remitente, se ruega al interesado que a la mayor brevedad manifieste el destino que debe darse a la expresada cantidad.

DE PRESUPUESTOS ESCOLARES.—En breve serán remitidos a los señores maestros de la provincia los presupuestos escolares aprobados por la Inspección.

POSESIONES.—Ha tomado posesión de la escuela de Noviercas doña Francisca Hernández Ruiz y de la de Modamio doña Juana Ortega.

CESES.—Don Luis Jarque ha cesado en la escuela de Torremediana, don Casto Abad en la dirección de la Graduada de San Esteban de Gormaz; don Arsenio Moreno en la de Irucha; y doña Sacramento Sánchez en la de Torralba de Arciel. Los tres primeros se trasladan por 4.º turno y la última cesa por excedencia.

ASCENSO.—Por R. O. de 20 de junio ha ascendido a 2.500 pesetas don Juan Acero, maestro de Chaorna.

Los Maestros de Palacio de San Pedro y Valdeavellano de Tera remiten memoria del cursillo.

Por la Junta Local de 1.ª enseñanza de Chavaler se ha concedido un voto de gracias al Sr. Maestro de dicho pueblo.

El maestro de Hinojosa del Campo comunica que se ha celebrado en su escuela la exposición reglamentaria.

D. Constantino Simón, Maestro de San Pedro Manrique comunica que

ha recibido una remesa de materia escolar.

La Sra. Maestra de Fuentelmonge solicita material para su escuela.

Se ha remitido al Sr. Gobernador relación de las cantidades recaudadas en las escuelas de esta provincia para Ciudad Universitaria, ascendiendo la suscripción a 4.287'85 ptas.

## NOTICIAS

Fallecimiento.—Ha dejado de existir el joven maestro de Alma dén (Ciudad Real) don Antonio Gonzalo de Vera, hijo de nuestro querido compañero don Dionisio, de la Graduada de esta ciudad.

Muy sinceramente nos asociamos al dolor que en estos momentos experimenta tan apreciable familia y enviamos al amigo D. Dionisio la expresión de la pena que la desgracia nos ha producido.

Conferencia pedagógica en Gómara.—Por falta de espacio no nos es posible insertar hoy la reseña de la notable conferencia de fin de curso dada en Gómara por el Inspector señor Gordón y que nos remite el compañero señor Haro Rubio. Procuraremos hacerlo en el número próximo.

D. Pasivos.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la circular que inserta el «Boletín Oficial» de la provincia, fechada en 15 del actual y en la que se dispone que los Alcaldes de los pueblos que se citan en las órdenes oportunas a los Secretarios para que, antes del 31 del mes actual, extiendan una certificación con arreglo al modelo que se acompaña, en el título administrativo del destino que se hallen desempeñando los maestros que se mencionan.

Los maestros interesados, tan pronto como no sea diligenciado el título de la escuela que desempeñan, remitirán a la Sección una copia de la diligencia debidamente compulsada y reintegrada en 0'15 pesetas.

En dicha certificación se hace constar que el Maestro ha solicitado adquirir los derechos pasivos máximos.

## CORRESPONDENCIA

E. de G. Madriguera. L. G. Valdecolmenas de Abajo. A H. Agreda. Se les enviará donde indican.

J. D. Verguizas. Giro, donde indica. T. R. Alcolea de la Torre. Reintegras y presenta las.

J. U. Sestrica. T. R. Segoviela. Se les enviará donde indica.

R. M. Cortos. No valen, tiene que mandar fichas nuevas.

I. del C. Borjabad. I. B. Taniñe. A. A. Rejas de Utero. E. P. Almaluez, J. P. V. Hoz de Arriba. I. P. Tardelcuende. Remitidas.

C. S. San Pedro. Presentada a informe.

J. M. Villanueva de Gormaz. Se le enviará.

A. H. Peña. ba. Conforme, se ingresa.

B. B. Yanguas. V. L. Sarnago. D. H. Neguillas. Presentadas en la Sección.

S. B. Matasejún. V. P. Valdeluviel. V. L. Sarnago. Remitidas autorizaciones.

J. I. Aicubilla. Se enviarán al sitio que indica.

S. S. La Rubia. No va incluido.

R. M. Cortos. Se le envían del nuevo modelo.

I. B. Taniñe. Remidas hojas Entregado para su publicación.

M. A. H. Berzosa. Conforme.

J. M. Villanueva. Se le mandará, debe decirlo al Presidente que lo ordena.

B. C. Yguera. Conforme.

F. G. Rebillar. Recibido.

A. S. Torlengua. Entregado, se entregaron los derechos.

C. G. Aylloncillo. Conforme, servido.

B. A. Barcones. Presentado expediente. Se le envían autorizaciones. No hace falta ponerlo.

# SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

## Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesias, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

## HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVNCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

Los libros escolares más nuevos, más atractivos y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

«El Abecé», por J. Plaza (1. <sup>a</sup> parte).....	0'15
«El Abecé», por J. Plaza (2. <sup>a</sup> parte).....	0'10
Catón «Rasgos», por J. Demuro.....	0'90
«¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demuro.....	1'25
«Biografías de niños célebres», por J. Demuro.....	1'25
«Manuscrito Moderno», por J. Demuro.....	1'50
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón (1. <sup>a</sup> parte).....	1'75
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón (2. <sup>a</sup> parte).....	1'75
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R. Charentón las dos partes en un solo volumen.....	3'00
«De arrollo del buen sentido», por P. De Vuyst, lectura reflexiva.....	2'00
«Correspondencia escolar», por J. Demuro.....	3'00
«Modelo de trabajo manual», Cuaderno número 1.....	2'00
«El canto regional en la escuela primaria», por el maestro Rocamora y Campoamor.....	3'00
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza.....	0'30
«Cuadernos de caligrafía Apolo», Método en 5 cuadernos.....	0'09
«Frisos»: Núm. 1, el campo; núm. 2 Escenas holandesas; número 3, En la playa, y núm. 4, Estío. Cada uno.....	0'40
«El arte en la escuela» (Dibujos al clarión).....	2'00
«Sobres para Picado y Bordado. Cada sobre.....	0'30
«Carpetas» con seis planchas de papel charolado para el tejido de trabajo manual Cada una.....	0'40
Torres pedagógicas (10 cubos superpuestos).....	5'00

Pídalos hoy mismo a la Librería de Miguel Viñals, Collado 30 SORIA o al Editor Juan Ortiz, Apartado 999 MADRID



ELLOS DE CAUTCHOUT para las escuelas nacionales se vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

## CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Númrs. 1 y 2, preparatorio; númrs. 3 a 7, Elemental, y númrs. 8 a 15 Superior. = LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. = TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

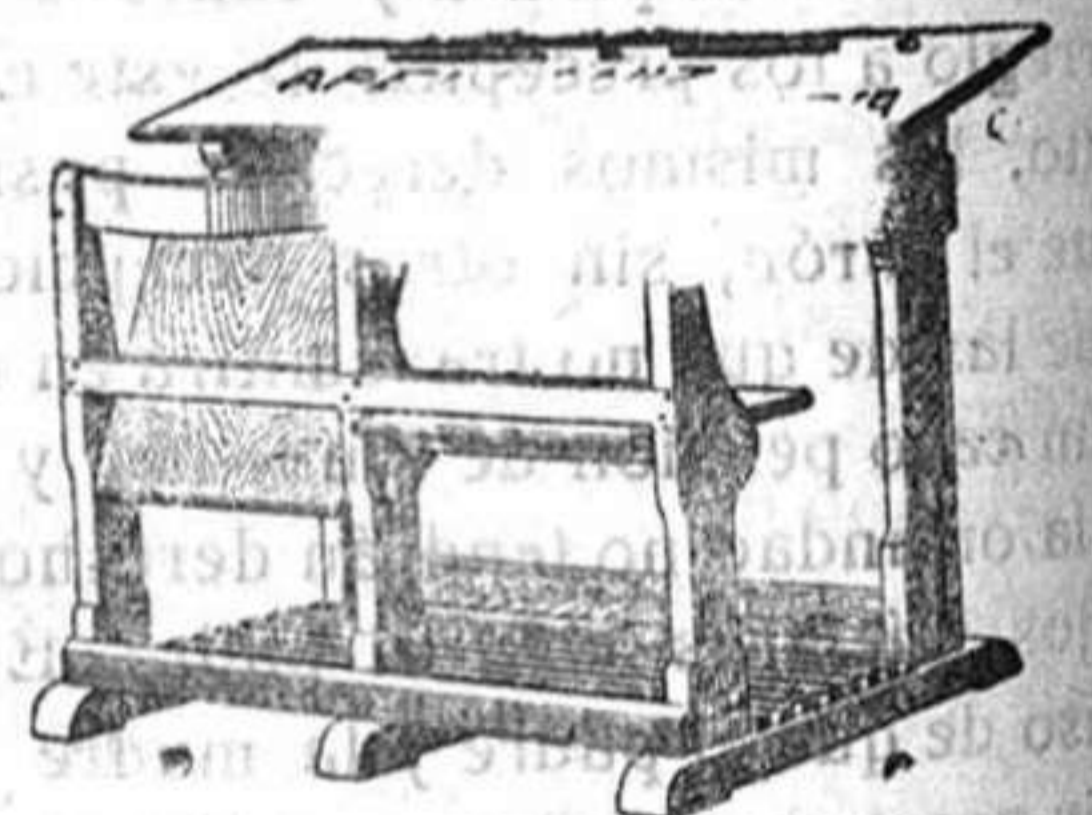
### PRECIOS

	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas.....	Ptas. 0'30	3,—	0'55	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias.....	» 1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas.....	» 0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro... ..	» 1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ. = Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Ciclica, Concéntrica, Práctica, Economía», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no quede asistir a clase.

Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

Fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones, Aoademias oficiales, Comunidades, etc.

## Talleres Tipograficos

— de —

## LA VOZ DE SORIA

Esta casa se encarga de hacer toda clase de impresos para oficinas y escuelas.

Especialidad en cartas comerciales, tarjetas de visita, recibos de todas clases, recordatorios, esquelas de funeral; etiquetas de envío, facturas, pagarés etc., etc...

Plaza de Bernardo Robles 10

SORIA